



MUNICIPALIDAD DE POCOCI ACTA MUNICIPAL N°41 ORDINARIA. 01-06-2021

SESION ORDINARIA. N°41 DEL 01-06-2021, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES Y DE MANERA VIRTUAL, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Juan Luis Gómez Gómez (Quien Preside)
Jonnathan García Chévez
Reinaldo Benavides Vargas
Luis Ángel Méndez Araya
Dennia Yaslyn Morales Grajal
José Antonio Bustos Martínez
Marilú Ballesterero Cruz (Sust. Randall Torres Barrientos)
Ovidio Vives Castro
Alfredo Calderón Alfaro

REGIDORES SUPLENTE

Bernardo Veach Davis
Osael Campos Bolaños
Jairo Antonio Ojeda Aburto
Flor Iveth Peraza Campos
Rosbil Danier Arguello Badilla
Rita Marcellly Umaña Valverde
Yoseline Rocío Abarca Torres
Hilda Zamora Arias

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Gabriela Madrigal González
Greivin Bonilla Sánchez
Sandra Umaña López
Carmen Sánchez Navarro
José A. Chavarría Villarreal
Javier Jiménez Villalobos
Alejandra Sancho Bravo

SÍNDICOS SUPLENTE

Johanna Flores Rosales
José Luis Díaz Valverde
Keylor Andrey Campos Mora
Shirley Murillo Flores
Ana Rita Rodríguez Jiménez
Jorge Humberto González Calderón

Licda. Magally Venegas Vargas

Secretaria Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD
DE POCOCI

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°2

ACTA N°41 Ordinaria.

01-06-2021

00355



ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO
862-al-863	I	Juramentación Comité Pro-Mejoras Los Pinos
864-al-877	II	Correspondencia
878-al-882	III	Asuntos del Sr. Alcalde

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.



ARTICULO I

Juramentación Comité Pro-Mejoras Los Pinos

ACUERDO N° 862

Se procede a dar un minuto de silencio por el deceso de la señora Wady Rojas Castro, madre del Reg. Randall Torres Barrientos. Paz a sus restos y fortaleza a sus seres queridos.

-----UL-----

ACUERDO N° 863

El presidente municipal procede a realizar la juramentación de manera virtual del Comité Pro-Mejoras Los Pinos, teléfono: 8660-1209, quedando conformado de la siguiente manera:

Asunto: Conformación y Juramentación del Comité Pro-Mejoras Los Pinos

Función	Nombre/ Apellidos	Identificación
Presidente	Ronald Cruz Calderón	2 0530 0346
Vicepresidente	Dismar Aguirre Delgado	7 0123 0021
Secretario	Iván Salazar Hurtado	7 0278 0253
Tesorero	Manrique Dinarte Oviedo	7 0077 0500
Fiscal	Isabel Fallas Carillo	5 0270 0385
Vocal 1	Álvaro Jiménez López	5 0193 0926

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conforma y juramenta a las personas anteriormente indicadas como miembros del Comité Pro-Mejoras Los Pinos.



ARTICULO II

Correspondencia

ACUERDO N° 864

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Lic. Javier Ruíz, director Escuela Finca El Parque, teléfono 8881-9011, dice:

Asunto: Terna para la sustitución de cuatro miembros de la Junta de Educación de la Escuela Finca El Parque

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de terna para la sustitución de cuatro miembros de la Junta por renuncia, corresponde a la Junta de Educación Escuela Finca El Parque.

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Merybeth Emilce Quesada Quiros	702430059
José Javier Cortes Cortes	701260263
Sulan Eucy Chacón Pineda	702650460
Luis Felipe Espinoza Baltodano	502790328

Atentamente,

Lic. Javier Alfonso Ruiz Contreras
Director Escuela Finca El Parque



VB. Supervisor de circuito educativo

Dra. María Del Milagro Campos Viquez
Asesora Supervisora Circuito 06
Dirección Regional De Educación Guápiles



Por UNANIMIDAD, Se Acuerda: Se nombran a las siguientes personas: Merybeth Emilce Quesada Quirós, identificación 7 0243 0059, José Javier Cortés Cortés,



identificación 7 0126 0263, Sulan Eucy Chacón Pineda, identificación 7 0265 0460 y Luis Felipe Espinoza Baltodano, identificación 5 0279 0328 como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Finca El Parque, pasar al Despacho de la Alcaldía para su respectiva Juramentación Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 865

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Licda. Sabrina Zúñiga, Auditoría Interna, teléfono 2711-1701, dice:

Oficio: AI-156-2021

Asunto: Atención al Acuerdo 453 Acta 20 del 2021, Caso Catalina Alvarado

Al contestar refiérase
Al oficio N° AI-156-2021

Guápiles, 31 de mayo de 2021

Señores
Concejo Municipal
Pte.

Asunto: Acuerdo No.453 Acta No.20

Respetable señor (a) (es).

En atención al Acuerdo No.453 del Acta No.20 de la sesión Ordinaria No. 20 del 18-03-2021, donde el Concejo Municipal acuerda trasladar al departamento de Servicios Jurídicos Internos y Auditoría Interna el acuerdo No.453 del acta No.20, para que realice una investigación sobre la resolución de la compra 2018CD-000161-CL01 sobre la contratación de servicios de gestión y apoyo de un inspector.

Este despacho tiene conocimiento de que el departamento de Servicios Jurídicos, atendió lo solicitado mediante informe SJI-50-ABR-2021 con fecha del 30 de abril, donde recomendó las acciones a tomar por parte de este honorable Concejo.

Por lo anterior el Concejo Municipal mediante Acuerdo No.714, Acta No. 34 de la Sesión Ordinaria del 03 de mayo del 2021, acoge lo recomendado por el departamento de Servicios jurídicos internos donde se indica que "Debe entenderse que la voluntad de la Comisión de jurídicos fue la de no recomendar la autorización del pago, y de igual forma se entiende por parte del Concejo Municipal en pleno, al no requerir el informe a la comisión de jurídicos sobre la contratación, aunque de manera tácita, por ende, a nivel administrativo debe tenerse el asunto como fenecido, aunado a que se trataba de una contratación sujeta al ejercicio

Los valores éticos no son negociables.
Auditoría Interna
Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701





PAGINA N°6

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA N°41 Ordinaria.

01-06-2021

00359



Municipalidad de Pococi
Guápiles, Pococi
Auditoría Interna
auditoria@municipococi.go.cr
grace.chinchilla@gmail.com



presupuestario 2018 y ya vamos por el ejercicio presupuestario 2021" Notificarle a la señora Catalina Alvarado que se da por terminado el caso.

Por lo anterior, al tener conocimiento de que la administración resolvió y que el Concejo Municipal ya emitió acuerdo al respecto, se archiva la gestión sin más trámite.

Sin más que manifestar y agradeciendo la atención a la presente

SABRINA
ZUÑIGA
CORRALES
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
SABRINA ZUÑIGA
CORRALES (FIRMA)
Fecha: 2021.05.31
14:01:08 -06'00'



Licda. Sabrina Zúñiga Corrales
Despacho Auditoría Interna
Cc: Gestión #10

Por UNANIMIDAD, Se Acuerda: Se recibe el informe de la Auditoría Interna y nos apegamos al mismo, de manera que se archiva la gestión sin más trámite, que se le informe a la interesada. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 866

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Dr. Daniel Salas, Ministro de Salud, teléfono 2233-0683, correo despacho.documentos.ms@misalud.go.cr, dice:

Oficio: MS-DM-4260-2021

Asunto: Vacunación del Grupo 4



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD
DE POCOCI

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA N°41 Ordinaria.

PAGINA N°7

01-06-2021

00360



Ministerio
de Salud
Costa Rica



MINISTERIO DE SALUD
DESPACHO MINISTERIAL
correspondencia.ministro@misalud.go.cr
2233-0683 / 2222-4018

MS-DM-4260-2021
San José, 27 de mayo del 2021

**Señores
Alcaldes Municipales**

Asunto: Vacunación del grupo 4

Estimados señores:

Con base en el acuerdo de la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología, de la sesión extraordinaria XXIV-2021 del 18 de mayo del año en curso, con respecto a la vacunación del grupo 4, le indico lo siguiente:

Cada municipalidad deberá completar los datos de los funcionarios recolectores de residuos sólidos, en la matriz Excel que se adjunta (anexo 1), según se detalla a continuación:

- N° Identificación: el formato de cédula de identidad debe ser X0XXX0XXX, es decir, de nueve dígitos sin guiones. En caso de contar con otro tipo de identificación, favor anotar el número tal como indica el documento y anotar en la columna de "observaciones" el tipo de documento al que hace referencia.
- Nombre (s) y dos apellidos.
- Edad cumplida en años.
- Institución de procedencia.
- Ocupación.
- Nombre del centro.
- ¿Ha sido vacunado ya contra la COVID 19?
- Desea Vacunarse.
- ¿Cuáles son sus riesgos?
- ¿Ha padecido de COVID-19?
- Fecha de Recuperación.
- ¿Se encuentra embarazada?
- ¿Se encuentra en periodo de lactancia?
- ¿Es alérgico moderado o severo?
- Provincia de residencia.
- Cantón de residencia.
- Distrito de residencia.
- Teléfono Celular.
- Correo Electrónico.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

**Ministerio
de Salud**
Costa RicaMINISTERIO DE SALUD
DESPACHO MINISTERIAL
correspondencia.ministro@misalud.go.cr
2233-0683 / 2222-4018MS-DM-4260-2021
Pág. 2

La máxima autoridad de la Municipalidad remitirá al Área de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social más cercana a la institución, con copia al Área Rectora de Salud del Ministerio de Salud, la matriz Excel completa, junto con un oficio, el cual certifica los funcionarios a vacunar.

Una vez recibido el listado, el Área de Salud coordinará la vacunación, de acuerdo con las condiciones propias de cada nivel local y la microplanificación del proceso de inmunización.

Adicionalmente se solicita tomar en cuenta las siguientes observaciones:

- Enlistar únicamente funcionarios activos que desempeñan funciones de recolección de residuos sólidos.
- Mantener el orden de la plantilla brindada, no agregar ni eliminar variables (columnas), utilizar únicamente las opciones brindadas para cada variable, revisar la calidad de la información, verificar que los datos estén completos y actualizados.
- Digitar la información de todas las casillas en letra Arial o Times New Roman, tamaño 12, color negro.
- En caso de que la municipalidad subcontrate el servicio, deberá solicitar la información a la empresa contratada y remitir el listado certificado, tal como se ha indicado.

Con atentos saludos,

DANIEL SALAS PERAZA (FIRMA)
Firmado digitalmente por
DANIEL SALAS PERAZA (FIRMA)
Fecha: 2021.05.28 15:31:59
-06'00'

Dr. Daniel Salas Peraza
MINISTRO DE SALUD

SUP

CC.
Dra. Priscilla Herrera, Dirección General de Salud.
Dr. Román Macaya, Presidente Ejecutivo, CCSS.
Señores Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía y Recursos Humanos para que envíen al Ministerio de Salud la información de los trabajadores del área de saneamiento ambiental para el debido proceso.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°41 Ordinaria.

PAGINA N°9

01-06-2021

00362

ACUERDO N° 867

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Óscar Quesada, asistencia Técnica ICAP, teléfono, correo formacioncontinua@icap.ac.cr, dice:

Asunto: Invitación al curso “Análisis de datos para la gestión municipal”



27 de mayo del 2021

Señoras y señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi

Estimadas señoras y señores:

Por este medio tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, para hacer de su conocimiento que el Instituto Centroamericano de Administración Pública desarrollará el curso: **“Análisis de datos para la gestión Municipal”**.

Este curso tiene la finalidad de desarrollar las competencias teóricas y prácticas necesarias para fortalecer la gestión municipal en personas funcionarias de los gobiernos locales, a través del uso de visualizaciones de datos y una cultura de toma de decisiones fundamentada en la evidencia.

La inversión por participante para ser parte del curso es de ₡100.000 colones por persona (I.V.A incluido). Contamos con 10% de descuento a funcionarios públicos. El curso tiene una duración de cinco semanas, se llevará a cabo el 20 de julio al 19 de agosto del 2021, modalidad virtual sincrónica y asincrónica, en sesiones de 2 horas por día a realizarse los martes y jueves en horario de 1:00 p.m. a 3:00 p.m. hora.

Mucho estimaremos puedan distribuir esta información a los departamentos. Para más información contactar al siguiente correo electrónico: formacioncontinua@icap.ac.cr o bien a los teléfonos (506) 2253-4059/ (503) 2253-2287.

Atentamente

Óscar Quesada Madriz

Coordinador Asistencia Técnica ICAP.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA

CURSO

ANÁLISIS DE DATOS PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	1
OBJETIVOS.....	2
General.....	2
Específicos.....	2
PERFIL DE PARTICIPANTES.....	3
PERFIL DE SALIDA DE LOS PARTICIPANTES.....	3
MODALIDAD.....	3
DURACIÓN.....	4
COSTO DE INVERSIÓN.....	4
METODOLOGÍA DOCENTE.....	4
TÍTULO QUE SE OTORGA.....	5
ESTRUCTURA CURRICULAR.....	5
FACILITADORA.....	10
BIBLIOGRAFÍA.....	10



INTRODUCCIÓN

La gestión municipal se ocupa de las acciones que se ejercen desde las autoridades municipales para el desarrollo territorial y la satisfacción de las necesidades de las personas que habitan el municipio. En ese sentido, el desarrollo y bienestar de las personas que forman parte de un municipio se ve determinado por la calidad de las decisiones que se ejercen desde el gobierno local. Por esta razón, resulta de gran interés mejorar los procesos de gestión a nivel local a partir de un adecuado uso de los datos para fortalecer los procesos de toma de decisión.

Este curso parte de los conceptos centrales de la gestión por resultados y la toma de decisiones fundamentada en la evidencia. A nivel local la gestión se ejerce en múltiples campos, tales como el ordenamiento territorial, la gestión presupuestaria, la eficiencia y calidad en la prestación de los servicios públicos, la conservación vial y ambiental, entre otros. El funcionamiento de cada uno de estos temas se puede mejorar encarando sus retos con un enfoque basado en la evidencia que brinda el análisis de los datos. La información, bien utilizada, permite tomar decisiones y acciones informadas, oportunas y precisas.

Resulta necesario comprender y reconocer la dimensión multidimensional del desarrollo territorial, para potenciar de forma integral los procesos de desarrollo desde los gobiernos subnacionales. Para ello, debemos ampliar el concepto del desarrollo territorial como aquel que considera elementos de la dimensión demográfica, social, económica, ambiental y político-institucional. Esa complejidad plantea además la necesidad de contar con información de calidad para informar sobre el estado y avance de los indicadores en cada una de esas dimensiones del desarrollo.

Vivimos en una era caracterizada por el abundante flujo de datos disponible, producto de nuestras interacciones y de los avances de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs). En este nuevo contexto, la información pasa a ser uno de los recursos con mayor capacidad para generar un impacto en casi cualquier campo, incluida la gestión y la planificación desde los gobiernos locales.

En materia de gestión municipal, la información bien utilizada puede llegar a ser la principal fuente de poder e influencia en la toma de decisiones del gobierno local. Un adecuado diseño y selección de indicadores, así como es la creación de herramientas de visualización que facilite la comunicación del conocimiento oculto en los datos, son elementos esenciales para avanzar hacia una gestión



municipal basada en la evidencia. Es por ello, que este curso pretende desarrollar los conocimientos y las capacidades necesarias para conectar los datos disponibles a nivel local con la toma de decisiones que impacta a la colectividad.

Este curso aborda desde un enfoque teórico-práctico el uso de técnicas de análisis de datos para mejorar la toma de decisiones en los gobiernos locales. Parte de generalidades básicas como la disponibilidad de información estadística desagregada a nivel local y sus principales fuentes de información en el país y la región. Posteriormente, se discute sobre los principales conceptos relacionados con la construcción de indicadores, particularmente aquellos vinculados al ámbito de la gestión municipal. Se describe el proceso y las herramientas necesarias para el análisis de datos estadísticos y registros administrativos como parte del proceso de generación de conocimiento. Finalmente, se capacita a los estudiantes en el diseño y creación de visualizaciones interactivas de datos y en las estrategias para extraer de ellas el conocimiento y presentarlo de forma que permita mejorar el proceso de toma de decisiones.

OBJETIVOS

General

Desarrollar las competencias teóricas y prácticas necesarias para fortalecer la gestión municipal en funcionarios de los gobiernos locales de los países de la región a través del uso de visualizaciones de datos y una cultura de toma de decisiones fundamentada en la evidencia.

Específicos

- Capacitar sobre los conceptos teórico-conceptuales y la importancia del uso de datos e indicadores para alcanzar una mayor comprensión de la gestión municipal y el desarrollo territorial desde un enfoque multidimensional.
- Desarrollar las capacidades prácticas necesarias para la construcción de indicadores y el diseño de visualizaciones interactivas de datos orientados a brindar información útil sobre distintas dimensiones de la gestión pública.
- Desarrollar un sentido estratégico y crítico en el análisis de datos para fortalecer los procesos de toma de decisiones y avanzar hacia una gestión municipal fundamentada en la evidencia.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA N°41 Ordinaria.

PAGINA N°13

01-06-2021

00366

PERFIL DE PARTICIPANTES

El curso es dirigido a funcionarios de las oficinas de gestión y planificación de las municipalidades (gobiernos locales) de los países de la región.

Para un adecuado desempeño resulta fundamental un manejo de conceptos matemáticos básicos (suma, promedio, porcentaje), un uso instrumental de la hoja de cálculo Excel y de los recursos de tecnología de información y comunicación de la plataforma virtual. Además, será necesario que cada estudiante instale en su computador la plataforma de visualización de datos "Power BI".

Se asume que los participantes son funcionarios con interés y necesidad de utilizar datos en su quehacer profesional, pero que no necesariamente tienen experiencia previa en análisis y visualización de datos.

PERFIL DE SALIDA DE LOS PARTICIPANTES

Siendo el participante, un funcionario de la administración pública local, se espera que al finalizar el curso alcance una comprensión de la fundamentación teórica y desarrolle las capacidades prácticas para diseñar y analizar visualizaciones de datos con información útil para la toma de decisiones en la gestión municipal. Al completar el curso, los participantes serán capaces de realizar un mapeo de fuentes de las fuentes de información disponibles para la gestión municipal, preparar las tablas en formatos adecuados para su análisis, construir indicadores, diseñar un tablero de visualización interactivo y presentar sus principales hallazgos para impactar en la toma de decisiones de la gestión municipal.

MODALIDAD

El curso es 100% virtual. Incluye 50% de las horas sincrónicas y 50% asincrónicas.





DURACIÓN

El curso tiene una duración de 40 horas distribuidas en 5 semanas. Las 20 horas sincrónicas se realizan en dos sesiones semanales de 2 horas cada sesión. Las restantes 20 horas son asincrónicas, en las que se espera que el participante realice lecturas y prácticas de los contenidos.

COSTO DE INVERSIÓN

El curso tiene un costo de inversión de ₡100.00 colones por persona i.v.i. Pagaderos mediante transferencia bancaria o mediante el sistema del ICAP.

METODOLOGÍA DOCENTE

Las clases serán teóricas-prácticas, con ejemplos de análisis de datos reales a través de las herramientas computacionales que se utilizarán como parte del proceso de aprendizaje. Los datos, los indicadores, el análisis y la visualización se enfocarán a casos de uso concreto dentro de la gestión municipal.

EVALUACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

La evaluación del curso es la siguiente:

Trabajo práctico 1. Mapeo de fuentes de datos para la gestión municipal	10%
Trabajo práctico 2. Identificación, recolección y preparación de datos.	20%
Trabajo práctico 3. Diseño y presentación de la visualización interactiva para la gestión municipal.	50%
Comprobación de lectura	20%
Total	100%

Prácticas y tareas. Los participantes tendrán tres trabajos prácticos, el primero enfocado en el mapeo de fuentes de datos para la gestión municipal. Esta es la base para identificar la disponibilidad de información y decidir con base en esta la que se utilizará para el resto del curso. La segunda está enfocada en la



búsqueda de datos, preparación y preparación para su uso en una herramienta de visualización. El tercero está enfocado en preparar una visualización interactiva que facilite el análisis y la posterior comunicación de sus principales hallazgos. Los trabajos prácticos son secuenciales para avanzar en el curso y en conjunto tienen un valor de 80% de la nota final.

Comprobación de lecturas. Se realizarán comprobaciones de lectura, con un valor de 20% de la nota total.

TÍTULO QUE SE OTORGA

Certificado de aprovechamiento para aquellos participantes que obtengan una calificación igual o superior al 70%.

Certificado de participación para los estudiantes que asistan a la totalidad de las sesiones y que por alguna razón no obtuvieron la calificación del 70%.

ESTRUCTURA CURRICULAR

A continuación, se incluye el detalle de la estructura temática del curso organizada en 10 sesiones:

- Sesión 1. Hacia un enfoque de gestión municipal basado en la evidencia
- Sesión 2. Mapeo de fuentes de datos para la gestión municipal desde un enfoque multidimensional
- Sesión 3. Recolección y preparación de los datos
- Sesión 4. Uso de indicadores para la gestión pública
- Sesión 5. Diseño de imágenes estadísticas
- Sesión 6. Diseño de tableros de visualizaciones (dashboards) para la gestión municipal
- Sesión 7. Diseño de tableros interactivos para la gestión municipal
- Sesión 8. Identificar y comunicar hallazgos a partir de tableros para tomar decisiones basadas en la evidencia
- Sesión 9. La gestión ética y segura de los datos
- Sesión 10. Presentación de tableros y hallazgos para la gestión pública



ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Semana 1
Contenido temático
Sesión 1. Hacia un enfoque de gestión municipal basado en la evidencia • Bienvenida al curso, presentaciones y reglas del juego. • La revolución de los datos. • Valor público de las decisiones guiadas por la evidencia • Compromisos y estándares internacionales • Proceso de un proyecto de análisis de datos • Importancia de las visualizaciones de dato
Sesión 2. Mapeo de fuentes de datos para la gestión municipal desde un enfoque multidimensional • Las dimensiones del desarrollo humano sostenible: social, económico, ambiental, político-institucional. • Desarrollo territorial: un enfoque multinivel. • Ámbitos de la gestión municipal • Las principales fuentes de información con desagregación municipal • Mapeo de datos externos (taller participativo) • Mapeo de datos internos (taller participativo)
Actividad formativa Comprobación de lectura 1. Resumen de las lecturas e implicaciones para la gestión municipal. Valor 10% Fecha de entrega: 8 días hábiles después de haber recibido la clase Mapeo de fuentes: construir un mapeo de fuentes de datos para la gestión municipal. Valor 10%. Fecha de entrega: 8 días hábiles después de haber recibido la clase
Bibliografía BID, (2017). El uso de datos masivos y sus técnicas analíticas para el diseño e implementación de políticas públicas en Latinoamérica y el Caribe.



ONU, (2014). Un mundo que cuenta. Movilización de la revolución de los datos para el desarrollo sostenible.

Semana 2
Contenido temático
Sesión 3. Recolección y preparación de los datos • Tipos de datos. • Formatos de archivos de datos. • Diseño de tablas en formato tabular: filas, columnas y formato tidy • Los tipos de variables y contenidos, la temporalidad y el contexto en cuanto a dimensiones y ubicación geográfica • Identificador único, el merge y el join • Integración, conexiones y preparación de datos para análisis y visualización.
Sesión 4. Uso de indicadores para la gestión pública • Definición conceptual y utilidad. • Tipo de indicadores y uso en gestión pública. • Proceso de definición, construcción y evaluación de indicadores. • Fórmulas de cálculo y nomenclatura • Clasificación de indicadores • Cálculo de indicadores en la práctica
Actividad formativa Preparación de tabla de datos: Identificación, recolección y preparación de datos en Excel y conexión con Power BI. Valor 10%. Fecha de entrega: 8 días hábiles después de haber recibido la clase Comprobación de lectura 1. Resumen de las lecturas e implicaciones para la gestión municipal. Valor 10% Fecha de entrega: 8 días hábiles después de haber recibido la clase
Bibliografía Bonnefoy, J. Armijo, M. (2005). Indicadores de desempeño en el sector público. ILPES-CEPAL, Santiago de Chile.



Semana 3

Contenido temático

Sesión 5. Diseño de imágenes estadísticas

- Tipos de imágenes estadísticas y su uso
- Gráficos: tipos de gráficos y su uso
- Cuadros: detalle y cálculos en tablas
- Mapas: tipos y usos
- Textos: títulos, ejes, fuentes, notas técnicas.

Sesión 6. Diseño de tableros de visualizaciones (dashboards) para la gestión municipal

- Elementos de una visualización de datos
- Tipos de tableros
- Diseño de tableros
- Leyes de percepción visual
- Código de color

Actividad formativa

Visualización interactiva para la gestión municipal: Primer avance en el diseño de imágenes estadísticas en Power BI y un tablero
Valor 15%.

Fecha de entrega: 8 días hábiles después de haber recibido la clase

Semana 4

Contenido temático

Sesión 7. Diseño de tableros interactivos para la gestión municipal

- Relación entre imágenes estadísticas
- Interactividad
- Filtros
- Nivel de detalle
- Buenas prácticas

Sesión 8. Identificar y comunicar hallazgos a partir de tableros para tomar decisiones basadas en la evidencia



- Identificar hallazgos
- El zoom analítico
- Responder las preguntas claves
- Enfoque de *storytelling*
- Roles en el uso de los tableros

Actividad formativa

Visualización interactiva para la gestión municipal: Segundo avance en el diseño de imágenes estadísticas en Power BI y un tablero interactivo
Valor 15%.

Fecha de entrega: 8 días hábiles después de haber recibido la sesión 8

Semana 5**Contenido temático****Sesión 9. La gestión ética y segura de los datos**

- Privacidad
- Seguridad
- Amonificación
- Gobernanza
- Normativa
- Principios y estándares

Sesión 10. Presentación de tableros y hallazgos para la gestión pública

- Presentación de tableros de visualización interactiva
- Presentar los principales hallazgos para avanzar hacia una gestión municipal basada en la evidencia

Actividad formativa

Presentación de resultados: presentar el tablero de visualización interactiva y describir los principales hallazgos y sus implicaciones para la gestión municipal
Valor 20%.

Fecha de entrega: durante la sesión 10.

Comprobación de lectura 1. Resumen de las lecturas e implicaciones para la gestión municipal. Valor 10%

Fecha de entrega: 8 días hábiles después de haber recibido la sesión 9

**Bibliografía**

BID, (2019). La gestión ética de los datos: Por qué importa y cómo hacer un uso justo de los datos en un mundo digital.

FACILITADORA

Katherine Barquero Mejías. Costarricense. Es Licenciada en Economía de la Universidad Nacional y actualmente se encuentra finiquitando la Maestría Académica en Estadística de la Universidad de Costa Rica. Asimismo, cuenta con una especialización en Minería de datos y en administración de base de datos con SQL. Actualmente se desempeña como investigadora del Programa Estado de la Nación y como consultora del Instituto Centroamericano de Administración Pública. Se ha desempeñado como docente de los cursos de Estadística I, Estadística II, Economía Política I y Economía Política II de la Universidad Nacional. Ha participado en diversas investigaciones relacionadas con temas de educación, pobreza, discapacidad y energía para diversas instituciones del sector público.

BIBLIOGRAFÍA

BID, (2017). El uso de datos masivos y sus técnicas analíticas para el diseño e implementación de políticas públicas en Latinoamérica y el Caribe.

BID, (2019). La gestión ética de los datos: Por qué importa y cómo hacer un uso justo de los datos en un mundo digital.

Bonnefoy, J. Armijo, M. (2005). Indicadores de desempeño en el sector público. ILPES-CEPAL, Santiago de Chile.

ONU, (2014). Un mundo que cuenta. Movilización de la revolución de los datos para el desarrollo sostenible.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Queda abierta la invitación para los que estén interesados.

ACUERDO N° 868

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Asociación de Desarrollo Específica EP Pro-mejoras Barrio San Martín, teléfono 8676-8680, correo asociaciondepsanmartin@hotmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de 6 horas de maquinaria municipal para nivelar área del parque de San Martín.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°41 Ordinaria.

PAGINA N°21

01-06-2021

00374

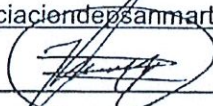
Señores;
Consejo Municipal Pococi.

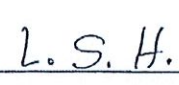
Por medio de la presente les saludamos y les deseamos lo mejor en sus funciones, de parte de la Asociación de Desarrollo Específicas Pro mejoras San Martín.

El motivo de la misma es solicitarles nos ayuden con 6 horas de bajop para nivelar el terreno en el área del parque de San Martín.

Esta área amerita este trabajo, ya que presenta irregularidades de terreno, entre ello huecos, montículos de tierra y varias piedras grandes, las que pueden servir para rellenar.

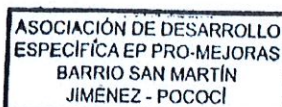
Para cualquier consulta o duda favor comunicarse a los teléfonos; 86768680 con Johnny Salazar o con Patricia Cerdas, al 85617306 o al correo asociaciondepsanmartin@hotmail.com.


Johnny Salazar Morales
Presidente


L. S. H.

Lilliana Solís Hidalgo
Secretaria

SELLO



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía y Unidad Técnica de Gestión Vial y que remitan un informe a este Concejo Municipal de lo que ejecuten.

ACUERDO N° 869

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Comité Pro-mejoras Valle Verde, teléfono 8371-9009, correo cecibonilla@hotmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de asfaltado, mantenimiento a carretera y revisión de respuesta al acuerdo 1509, acta 61 del 2020.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



PAGINA N°22

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA N°41 Ordinaria.

01-06-2021

00375

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi

Cordial Saludo.

Por medio de la presente el Comité pro mejoras de Valle Verde nos dirigimos a ustedes para manifestarles lo siguiente:

Debido a que la carretera de pavimento que se encuentra del Colegio Green Valley, 1 km al sur, se ha deteriorado y tiene muchos huecos, les solicitamos de la manera más respetuosa una donación de 2 metros de asfalto, el cual se retirará en el lugar que ustedes nos indiquen, ya que contamos con el transporte.

Así mismo les hacemos referencia a la nota enviada a ustedes el pasado 31 de agosto del 2020, donde solicitamos nos brinden mantenimiento a la parte de la carreta que quedó sin pavimento, **el cual fue aprobado en la sesión 61 ordinaria del 01 de septiembre del 2020, en el acta 61, artículo III, acuerdo 1509**, también se le envió nota al señor alcalde Lic. Manuel Hernández Rivera el día 02 de febrero del 2021 y a la fecha actual no hemos recibido ningún tipo de trabajo en la carretera.

Agradecemos se nos tome en cuenta nuestras peticiones lo más pronto posible.

Cordialmente,




Maria Cecilia Bonilla Gómez
Presidenta

Teléfono: 870502571

Correo: cecibonillago@hotmail.com


Eduardo Salazar Jiménez
Secretario

Teléfono: 83719009

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía y Unidad Técnica de Gestión Vial y que remitan un informe a este Concejo Municipal de lo que ejecuten.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ACUERDO N° 870

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Milena Vega, teléfono 8650-9568, dice:

Asunto: Solicitud de intervención de carretera en la ruta código 178, Palmitas Dos

Señor

- Manuel Hernández
Alcalde Municipalidad de Pococi
- Concejo Municipal.

Respetables Señores:

Reciban un saludo muy cordial de parte de la asociación de desarrollo de la comunidad de Palmitas Dos.

Les comentamos, que nuestra comunidad está ubicada seis kilómetros hacia adentro del centro de Ticaban, el acceso es por calle de piedra, misma que casi siempre está en mal estado, a pesar de ser esta la salida más cercana para muchos pueblos aledaños que utilizan esta ruta para salir con sus productos a guápiles y diferentes mercados, es la ruta que utiliza la policía, para atender diferentes llamados de auxilio, por ser esta una zona que se ha visto altamente abatida por el crimen y narcotráfico. Además, es la principal salida de la cruz roja para trasladar pacientes tanto a Cariari como a Guápiles.

Otra limitante es que para salir a Guápiles nuestros habitantes tienen que tomar un bus recorrer 20 kilómetros para primero llegar a Cariari y posteriormente tomar otro para poder llegar a Guápiles. Sabemos que ustedes son personas visionarias de mente abierta y es por esto que les comentamos que nuestra asociación ya estuvimos hablando con la empresa de los Badilla que es la que presta servicio de bus de Ticaban a Guápiles y ellos están en el cuerdo de apoyarnos entrando hasta Palmitas Dos, a brindar transporte de bus para guápiles y así acortar distancias y acelerar el flujo económico a través de una buena comunicación entre las diferentes zonas de este lindo cantón, pero para eso nos piden mantener un camino en condiciones transitables, para lograr este avance en el desarrollo de nuestras comunidades y pobladores, nuestra asociación les solicita que nos incluyan en un plan de arreglo programado de esta calle o ruta, código 178, con material de base o piedra picada, niveladora y conformadora.

También les solicitamos con todo respeto nos tomen en cuenta para una futura pero cercana oportunidad de pavimentación de esta tan importante calle y así poner fin a nuestras penurias y promover el crecimiento de una zona tan altamente productiva, que realmente se lo merece.

Sin más por el momento y en espera de una pronta y positiva respuesta se despide.

Milena Vega Ramírez



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía y Unidad Técnica de Gestión Vial para que se valore si con la compra de material que habrá se puede intervenir ese camino que es de suma importancia y que emitan un informe a este Concejo Municipal.

ACUERDO N° 871

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Comité Pro-Desarrollo Sector Nueve, teléfono 8397-4292, correo pcddsector911casas@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de carpeta asfáltica y así solucionar la problemática de polvo

Estimados señores.

Por este medio el Comité Pro-Desarrollo Sector Nueve (once casas), es para saludarles y a la vez solicitarles su intervención con la carretera con Código # 7-02-335.

Señores del Concejo Municipal de Pococi, señor Alcalde Manuel Hernández, hacemos de su conocimiento el problema que tenemos en nuestra comunidad, propiamente de sector nueve pasando por 11 casas, aproximadamente a 4 km desde San Gerardo hasta el lugar conocido como los "guabas" como comité, los vecinos nos piden hacer algo pues ya no soportan tanto polvo debido al constante tránsito de vehículos cargados con los diferentes productos de las fincas bananeras y piñeras.

Además, es la principal vía de acceso ya que no pueden transitar por la carretera del río, creemos que la salud debe estar primero que todo, sabemos de las muchas necesidades de otras comunidades, pero aquí es URGENTE.

Tenemos 12 o más adultos mayores con diferentes padecimientos crónicos que viven a orillas de la carretera, que ya no saben qué hacer, por lo tanto, le solicitamos su pronta ayuda, de momento si es posible con una cisterna con agua para humedecer durante los días soleados o secos y luego apresurar para un proyecto de asfaltado como ya se lo habíamos propuesto al señor Alcalde de forma presencial.

Le agradecemos su pronta ayuda, ya que está primero la salud y como sabemos que es obligación y un derecho de todos y todas.





Atte :

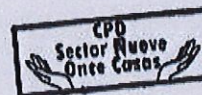
Comité pro desarrollo de sector nueve (once casas).

Vicepresidente Comité Pro Desarrollo Sector Nueve

Delia Flores Arias

Teléfono: 83974292 *Delia*

Correo electrónico: pcdsector911casas@gmail.com

*Elvira Led Ruiz**Gerardo Abarco Arias**Luis Angel Flores Gamboa**Elizabeth Arias Valverde**Verónica Calderón**Rafael Ruiz Campos**Olivia Gutierrez Martinez**Nery Gutierrez Martinez**Raul Chavarria Mino**Alga Chavarria Arias**F B Abarco**Juanita R A**Alexander Ramirez B**David Chaves**F B F**Elizabeth Bermudez Morales**Ramona Morales Jimenez**Johnny Bermudez Morales* *JB**Roy Bermudez Morales* *RB**Javier Bermudez Morales* *JB**Fanny Iglesias Mena* *FM**Brenda Gamboa Campos* *BC**600620264**1.435.593**7 179 493**1581-221**7-201 196**6-195-654**7-219-0300**7-1840549**7-159-921**7-159-922**5089252 = 82 años**5216 288**5241 196**5227 891**5209 551**9036516**7141023**1290676**71230516**701190030**701140246**701640978**702220778**± 1*



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°26

ACTA N°41 Ordinaria.

01-06-2021

00379

Jorge Eduardo Rodríguez Toria **PERE** 6-193-439 64 años
 Katia Rodríguez Monse **KRM** 6317225
 José Manuel Fonseca Rodríguez **JMR** 2081901
 Francis Adavia Jiménez Francis J. 70255033
 Rosa Rodríguez Cruz Ros. R.C. 70162351
 Christopher Flores Martínez Crist. M. 702550105
 Rosmar. Ríos Dajilo. Rosmar. 609-82 0540
 Nery Gutiérrez Martínez **NMG** 7018401540
ENTORRES 2.380 682
 Monico Amador R. 155822318901 60
 Reyna Torres 155821238331
 Carlos Calabrón Ben 9-098-580 68 años
 Andrea Cristina Cruz Cruz 1 978-288
 Patricia Quini Chacón 9083 305 55 años
 Telaki Quini Chacón 2014 904 89 años
 Alvaro Manuel Quini 70730829
 Ethaniel Jiménez Chacón 6179 533 (alergia)
 Carlos Quini López 800-91-0501 48
 Alvaro Cordero 5-2200-021 60 años
 José Luis Jiménez Arispe 7-109-031
 Freddy Ríos 7 804 913
 Basilia Ríos 5 330 788
CHAS HC 244 439
HNOL R P 5-2 115-83
 Ronald C.R. 2524 980
 Arturo Camacho 5-149 031 (62 años)



Jairo Bermúdez Gamboa **JBG** 702730553
 Jafet Bermúdez Gamboa **JBG** 702960998
 Jael Bermúdez Gamboa **JBG** 112010922
 Rosabel Bermúdez Gamboa **RBG** 702870669
 Shirley Gamboa Gamboa 7111 439
 Roger Bermúdez Morales 6 246 633
 Margarita Alvarado Hernández **MH** 7-109-352
 Sirei Bermúdez Alvarado 7-233-153
 Luis Mario Madrigal Mora **LM** 11030893
 Dunia Zamora Cespedes **DZ** 2-441-535
 José Zamora Villalobos **JZ** 2-0214-0395 (años 80)
 Ventura Zamora 1 1004 983
 Ventura Hernández Gacia 5 134 820 (71 años silla rueda)
 Mariela Cruz B. 2 3 82903
 Margarita Cruz B. 2329531
EJB 9001896 (años = 88)
RBS 2188 934 (años 86)
 María Litavara Juarez 7174496 (años 41)
EJB 701410562 (años 35)
 Bayron Torres 7-119-739
 Carlos Torres 11733 0879
 Marlon Torres 6223 736
 Marlon Torres 7106102





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°27

ACTA N°41 Ordinaria.

01-06-2021

00380

Karla Bermúdez Fernández Karla B.F. 117030915
Enid Ariana Méndez Flores. 60453 0115.
Ana Elena Méndez Flores. 603510740.
Leidy Reyes Reyes. 7-277-034.
Dadú Guerrero B. 5218513
Luis Angel Merayo Jimenez. 6148823
Yolanda Zúñiga Coscante. 6390745
Eduardo Porras Sanchez. 2444844
Jesús Sánchez. 5107933 96 años
Cristina B.M. 701200549
Patronila Medrano J. 1598120
Ginnette Porras J. 5092-274
Barbela Amador Mejías. 2-460-409
2505476

Rosa R. 2999.025 (67 años)
Jacketin Conejo R. 205340230
Luz Rosales M. 6-216 495
Stanley Arce G. 7-289 197
Idalia Luis O. 6-176 509
José Gustavo M. 1-552-543 (60 años)
Arnold Mora Vial. 113160731
Dora Méndez. 1426 628 (67)
Dora Flores Vial. 1912 753
Luis Flores Vial. 10361 0134 (68)
Luis Flores Vial. 1031 00267 (68)
Yajaira Reyes G. 7-163 303
Victor Ramírez Segura. 90060245 (68 años)
Ana Lorena Flores G. 601081311 (63 años)
Gabriela Mora Zúñiga. 1805593
Kellen Rocio Cordero. 1.757.716
Ronny Mena Padilla. 1-887-458
Victor Rias Padilla. 6121934 (65 años)
Johnny Roca Garcia. 6-210-356
Rosa Emilia Ruiz P. 114810361
6306464
5-213089
6342471
7107834
6054256 #2

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Unidad Técnica de Gestión Vial y a la Alcaldía y que rindan un informe a este Concejo Municipal.





ACUERDO N° 872

Se conoce nota para este Concejo suscrita por María Torres, Comité de Caminos La Trocha, teléfono 6088-0097, correo Barrio.donabelino@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de intervención de carretera y revisión de acuerdos del 2019 donde se debía intervenir

Señores:

Concejo Municipal

Un cordial saludo, por este medio deseándole éxitos en sus funciones, la comunidad y el Comité del Barrio Don Abelino solicitamos respetuosamente la valoración **inmediata** para su intervención de la Calle La Trocha, 25 mts sur y 50 oeste de la Marisquería La Trocha por problemática ya expuesta ante este Concejo Municipal en el 2019 en el **Acuerdo N° 1052 Acta N°36**, mismo fue trasladado a la Comisión de Hacendarios y ellos mediante un informe que se reflejó en el **Acuerdo N°2806-1 Acta N°92** del 2019 le solicitan a la en aquel entonces Alcaldesa en ejercicio, que se solicite a los ingenieros la reparación del camino.

Nos vemos afectados un promedio de 50 personas, entre ellos adultos mayores y niños, por lo que respetuosamente a este honorable Concejo Municipal y el Sr. Alcalde que nos brinden una ayuda de la manera más rápida posible.

Sin otro particular y quedando atentos a su respuesta.

Tel. 6088-0097 Correo electrónico: Barrio.donabelino@gmail.com

María Zeneida Torres Novoa
Secretaria Comité de Caminos La Trocha



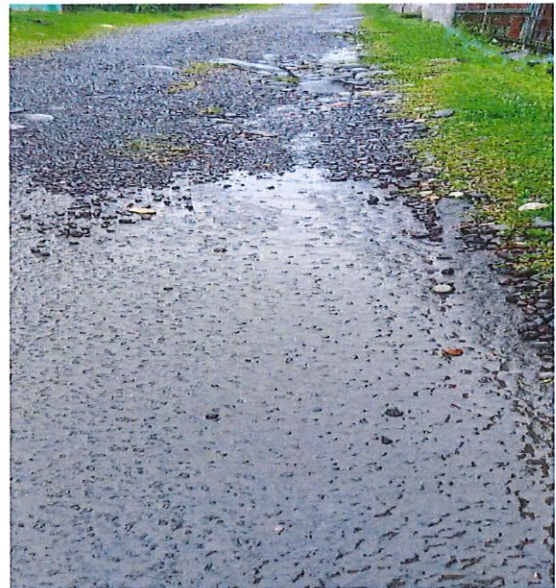


MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°41 Ordinaria.

PAGINA N°29

01-06-2021

00382





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°30

ACTA N°41 Ordinaria.

01-06-2021

00383

Barrio Don Abelino

Nombre y Apellidos	Cédula
Marco Ojeda Rojas	114760222
Cristopher Jacinto Ojeda Rojas	70243 0024
Sandra Rojas Mantoya	10798 0459
Fran Servano	7-058-764
Edgar S.V.	1-19240720
Melissa Vega Padua	70620222
Celina Gonzalez Mata	701620708
Dennis Espinoza Beniche	701420900
Olivia Boriche	600850633
Ramona Borrero	60095-1006
Christian Chaves	7-127-377
Cindy Araya Torres	1983701
Eddy Navarro Cano	702170880
George Ortega Amador	1729140
Hilda Jimenez Rojas	7-046-837
Aldemaro Calvo Zaza	3163-833
Juan Jose Lourenco	800980240
Mª Zaida Torres Llova	701570885
Deily Salguero Pereira	303820763
Brandon Sojo Salguero	118940309
Daniel Guerra Sanchez	4156-940

Nombre y Apellidos	Cédula
Laura Salguero Pereira	3-373-660
Mario Isabel Becerra W.	9080411
Felicidad Cobillo	7-0194-0373
Tifer Montiel A	4-253-472
Osmel Araya Ruiz	118220362

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Unidad Técnica de Gestión Vial y a la Alcaldía y que rindan un informe a este Concejo Municipal.

ACUERDO N° 873

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Elena Sharova, Junta Directiva de Exposiciones Agropecuarias de Pococí, correo sharovaelena@gmail.com , dice:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Asunto: Solicitud de aclaración del Acuerdo N° 801 Acta 38 del 2021, SOLICITUD DE CRITERIO por regidores municipales como miembros de Juntas Directivas de Asociaciones.

Señores

Consejo Municipal de Pococi

Estimados señores:

El día 26 de mayo recibí vía correo electrónico la transcripción del **Acta N° 38 Artículo I Acuerdo N° 801** de la Sesión N° 38 Ordinaria del 17-05-2021, donde fue conocida la consulta, remitida por esta servidora.

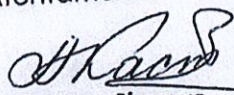
Debido a la interpretación errónea de la intención de este documento, hago la siguiente **aclaración**.

1. El documento enviado al Consejo Municipal de Pococi, como bien dice en el **Acta N° 38**
..... **Es una solicitud de criterio sobre el tema de prohibición existente en el documento IFAM-Código Municipal, artículo 31 inciso d) para los Alcaldes Municipales y a los regidores.**
2. **No es ninguna acusación ni denuncia – es una consulta de legalidad.**
3. **Para Regidor Suplente Rosbill Arguello Badilla – no es una queja contra su persona, ni se está cuestionando su transparencia ni su honradez.**
4. **La consulta está dirigida al Consejo Municipal de Pococi debido a que es órgano competente en la Interpretación del artículo del Código Municipal.**

Estimados Señores, espero que estas aclaraciones dejen clara la solicitud realizada y el departamento Legal de la Municipalidad puede satisfacer la misma en su totalidad.

Sin más por el momento me despido, deseándoles éxitos en las labores que les ocupan.

Atentamente


Elena Sharova Sharova

Vocal 1 Junta Directiva

Asociación de Exposiciones Agropecuarias de Pococi



Participan de la Palabra

Reg. Suplente Rosbill Argüello Badilla

Saluda, el Dpto. de Servicios Jurídicos se manifestó y el Concejo llevó a cabo una votación, que se consigne en el acta una vez más que la señora Elena Sharova y en cuanto a su denuncia, que se acuda a todas las instancias legales existentes en este país, aquí no está en juego hablar y después tratar de tapar el sol con un dedo hacia una persona honorable y trabajadora como soy yo, y si yo no me defiendo imagínense ustedes; ¿qué podría pasar?

En pocas palabras, que se me investigue porque soy totalmente libre en mis acciones.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce y que el informe jurídico se le remita a doña Elena Sharova Sharova.

ACUERDO N° 874

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Comité Pro-Mejoras bambú Monte de Dios, teléfono 8305-0808, correo montededioscc@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de intervención de camino



Comité pro-mejoras Bambu Monte de Dios-

Secretaria Comité Pro-mejoras

Email: montededioscc@gmail.com

Telefono 83050808

Pococi 28 de mayo del 2021.

Señores (as):

Consejo Municipal de Pococi.

Alcaldía Municipal del Cantón de Pococi.

Señor: Maule Hernández Rivera.

Señor: Freddy Rivera UTGV

Concejo Municipal del Cantón de Pococi.

Estimado señores (as): Deseándoles que se encuentren muy bien,, por parte de la comunidad Bambú Monte de Dios, solicitamos Urgente mente la intervención del camino del sector de Bambú Monte d dios ya que el paso se encuentra en pésimas condiciones y en especial en el paso conocido como caño seco, donde el puente estaba falseado y con mucho peligro de caer, la comunidad como tal intervino el sector para colocar 21 alcantarillas de 21 pulgadas, contratando maquinaria y materiales, esto con el fin de poder transitar de momento, pero estamos seguros que esta intervención no es suficiente ya que si vuelve otra tormenta estaremos en peligro de quedar nuevamente incomunicados ya que no hay ninguna ruta alterna. Suplicamos con carácter de emergencia la ayuda de esta municipalidad y la Unidad técnica de Gestión Vial para intervenir dicho sector ya que el camino es súper importante para trabajar, realizar compras, traslado de estudiantes, adultos mayores y hasta emergencias.

Esta solicitud es dándole continuidad al acuerdo tomado por el consejo Municipal de Pococi en sesión N 24 ordinaria del 25-03-2021. De la cual no tenemos respuesta alguna por parte de los encargados.

Adjuntamos fotografías del estado del sector a intervenir

Nos despedimos agradeciendo su atención y esperando una pronta respuesta ante nuestra solicitud.





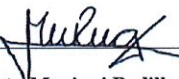
PAGINA N°34

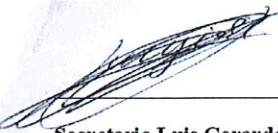
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA N°41 Ordinaria.

01-06-2021 **00387**

Atte. Comité pro mejoras Bambú Monde de Dios Suerre Jiménez de Pococi .


Presidenta Marjuri Padilla Garcia
Ced: 112790118


Secretario Luis Gerardo Serrano Arias.
Ced: 303730282
CEL 8305-0808





Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía y Unidad Técnica de Gestión Vial, sin embargo, mañana va una comisión para allá y la sesión extraordinaria es para atender este tema.

ACUERDO N° 875

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Davis Piña Cruz, teléfono: 7085-32-69, correo 89davpc@gmail.com y vecinos de Patio San Cristóbal, dice:

Por este medio se les saluda muy cordialmente, esperando que se encuentren bien y que Dios les guarde ante la situación que actualmente afronta el país, a la vez queremos muy respetuosamente, solicitar de su colaboración para la mejora del camino de la entrada donde residimos, la misma ubicada en Patio San Cristóbal, de la escuela 800mts al norte, carretera hacia Ticabán del cruce del Taller de Motos El Proveedor, calle rustica al oeste hacia el rio esto para que se realice una inspección y a su vez reparación de este camino ya que se encuentra en muy mal estado, lleno de huecos y piedras resaltadas, lo cual dificulta el diario transitar de los residentes por el mismo y nos perjudica en gran manera.

También si fuera posible que nos pudieran ayudar con el alcantarillado de la zanja que pasa a un costado de la calle que la asada realizo porque el terreno es muy arenoso y los bordes se deslizan y caen a la misma zanja provocando estancamiento de aguas por lo cual detallamos lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°36

ACTA N°41 Ordinaria.

01-06-2021

00389

En el mes de febrero la Unidad Técnica de Caminos de la Municipalidad de Pococí, realizó muchas mejoras en los caminos de entradas en las calles rusticas de la comunidad, cosa que en muchos años nunca se había realizado ningún trabajo de lo cual se les está muy agradecidos, el detalle es que la excepción fue nuestra entrada de lo cual incluso cuando se estaban realizando los trabajos por parte de la Unidad Técnica de Caminos, le consulté al encargado del cual no preciso el nombre, si la calle de nuestra entrada también le iban hacer mejoras a lo cual el mismo me indicó: "que ese camino no se encontraba contemplado en el planeamiento" y no obtuve una respuesta ni explicación del porqué, esto incluso se lo hice saber al actual alcalde del cantón Manuel Hernández, por medio de Messenger en Facebook, el cual me indico que realizaría las consultas pertinentes, cosa que a la fecha tampoco he obtenido una respuesta, por lo cual optamos por el presente escrito para recibir una respuesta formal sobre este asunto del cual también cabe resaltar que La Unidad Técnica de Caminos realizó mejoras en caminos de entradas poco transitadas y con un número menor de viviendas y pobladores que en la nuestra donde vivimos un aproximado a 30 diferentes familias de las cuales están compuestas por niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y hasta personas discapacitadas donde por el mal estado del camino los taxistas ya no quieren ingresar y esto nos afecta grandemente.

N°	Nombre	Cedula	Firma
1	Sandra Araya A	4161885	Sandra A.A.
2	Roset Araya Alvarado	7-174-477	Roset A.
3	Mauren Araya Alvarado	7-134-628	Mauren A.
4	Stephanie Castro Araya	7-275-228	Stephanie C.A.
5	Cecilia Chavez Rojas	1-16-14-02-63	Cecilia Ch.R.
6	Ericlania Sanchez Lopez	701320511	ESL
7	Ricardo Montes Azofeifa	602460287	RA
8	Rachell Montes Sanchez	703070262	Rachell M.S.
9	Elias Garcia Dixon	7-0223-0561	Elias G.
10	Richard Montes Sanchez	7-250-222	Richard M.S.
11	Jordan Lora Pineda	7-096-710	Jordan L.P.
12	M.A.R.I.O C.B.V		
13	Merica Leizaola Alvarado		
14	J.L.C.H.Z	62114623	
15	Arrian Fordera	50129-0644	
16	Tiffany Quintero Herrera	702950379	Tiffany Q.
17	Tatiana Herrera Campos	203560190	Tatiana H.C.
18	Roger Mora Buones	701730286	Roger M.B.
19	Leila Campos Cordero	700670365	Leila C.C.
20	Margarita Alvarez Rojas	1-0514-0213	Margarita A.R.
21	Jose Luis Cornejo	1455420	Jose L.C.
22	Quintana Rojas	10391979	Quintana R.
23	William Colloredo	7034530	William C.
24	Hans David Ray	2032734	Hans D.R.
25	Maria Orbe	48927106800	Maria O.
26	Ignacio Rojas	5-280309	Ignacio R.
27	Gianni Rojas	1-1007-441	Gianni R.
28	ALVARO ALONSO	8054960	Alvaro A.
29			15231290
30	Jonathan Aguirre Dacillo	2-151-153	Jonathan A.D.
31	Ricardo Castro Arceviz	1805202	Ricardo C.A.
32	DAVID DIAZ	409805	DAVID DIAZ



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°37

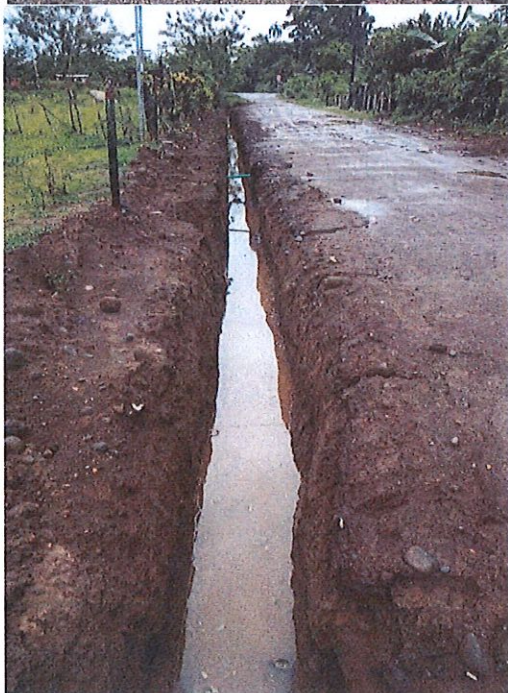
ACTA N°41 Ordinaria.

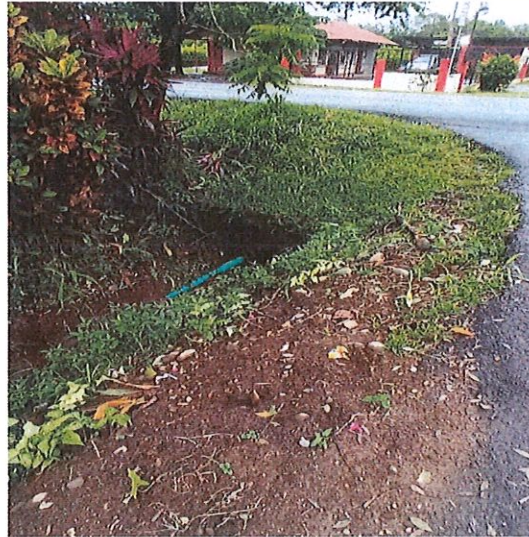
01-06-2021

00390

33	seren Quirós Bermudes	702510471	S @ B
34	Cesar Quirós Bermudes		C B @
35	U. A. F	103100460	Virgilio Quirós Talles
36	Octavio Bermúdez Chacón	103490250	D. B. Ch
37	Stephanie Quirós Bermúdez	70296028	S. O. B
38	Ana Karina Quirós Bermúdez	1-1477-0934	KAB-
39	Zoraida Quirós Bermúdez	115610181	Z. O. B
40	Marlene Hilde Alvarado	7194 574	Marlene Hild
41	Edgar Castro mora	71424108	
42	Marlene Simón Paz	7884 489	MSP
43	Edgar Castro mora	103840078	Edgar Castro mora
44	Luz P M	104610075	Luz P M
45	Stephanie Alfaro Gómez	7-226-728	Stephanie
46	Yasenia Pérez Contreras	7-139-926	Yasenia
47	Alejandro Hernández Rier	3-0555-0143	Alejandro
48	Darwin Jimenez Parra	1-1716 0828	Darwin JP
49	Johan Parra Mastres	7029006	Johan P M
50	Juan Carlos Mastres Parra	6301767	Juan Carlos Mastres Parra
51	Cristopher Cambrano Gomez	7189412	Cristopher







Por Unanimidad SE ACUERDA: SE traslada a la Unidad Técnica de Gestión Vial para que rindan un informe cuantificado de ese camino a este Concejo Municipal, ya que se han realizado varias intervenciones de camino en esa comunidad.

ACUERDO N° 876

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Grettel Díaz Artavia, correo consorciojuridicopococi@hotmail.com, dice:



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°40

ACTA N°41 Ordinaria.

01-06-2021

00393

Asunto: Solicitud de estudio, informes y documentación de la Plaza de Deportes de Toro Amarillo.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera,
Ing. Brandon Agüero Maroto,
Concejo Municipal de Pococi.
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi,

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de la suscrita Licda. Grettel María Díaz Artavia, mayor, soltera, abogada y notaria publica, con cedula de identidad número 1-970-555, carné de abogada 20574, vecina de Guápiles, Pococi, Limón, Toro Amarillo, y como líder comunal de mi comunidad Toro Amarillo, con el debido respeto manifiesto lo siguiente:

Por este medio hago constar y dar fe, de la situación actual de la Plaza de futbol de Toro Amarillo:

Como es bien sabido por ustedes, nuestra comunidad de Toro Amarillo, ha sido bendecida en la construcción de la infraestructura nueva de la Plaza de futbol, lo cual de ante mano les agradecemos todas las gestiones hechas por ustedes, ya que en más de 40 años no contábamos con una plaza digna para nuestro hijos e hijas.

Al invertir fondos públicos, la comunidad ha estado siempre presente en cada paso que se da en dicho lugar, y hemos sido no solo voluntarios sino fiscalizadores para que dichos fondos sean bien aprovechados y se deje una plaza digna para las generaciones futuras y presentes de niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores.

En todo momento siempre dimos a conocer a los encargados detalles en los niveles de la plaza al inicio de la obra y antes de poner el césped, la respuesta fue que era muy pequeño la





dimensión y que los drenajes resolvían el problema, a pesar que existían pozos de agua sin césped.

Hemos dado tiempo y mucho más del que nos indicaban, siempre hemos tenido comunicación con los responsables de la obra en todas las instituciones que están involucradas en este proyecto, incluso por lo mismo hasta existió molestia por la insistencia de la situación, que hoy día es un problema aproximado del 50 por ciento del terreno que está en muy malas condiciones, aun sin ser inaugurada y usada con el impacto que debe ser por más de cien jóvenes que están en las academias que existen en la comunidad.

El día de ayer, me hice presente en 2 ocasiones en la plaza y se observe en la primera visita que en la desembocadura del drenaje que por cierto indicamos hace tiempo que no tiene parrilla y es un eminente peligro que al día de hoy no ha sido resuelto, no salía agua y la plaza estaba super saturada de agua de lluvia, deje pasar un tiempo y que lloviera y nuevamente me apersoné y aun así después de haber llovido la desembocadura del drenaje estaba seca, ni siquiera un hilo de agua, y la plaza súper saturada de agua con una profundidad de aproximadamente 10 centímetros en ciertos sectores por lo que el drenaje no está funcionando como debe ser.

En sectores hay hundimientos, pequeños y uno grande que casi es una cuarta parte de la plaza sino más, que incluso en su momento antes del césped se lo hicimos ver a los responsables de la obra la situación y no lo valoraron.

Siempre hemos hablado personal o vía telefónica con los responsables de este proyecto, toda la situación que hoy día es un problema grave, pero no fue bien visto ya que para ellos era algo pequeño y no importaba, más el resultado lo tenemos ahorita, problemas de Drenaje, Niveles, y canalización de aguas.

Los señores Wagner Picado, José Alexander Díaz, Alexis Solís, mi persona y otros que en su momento estuvieron presentes en la obra, siempre le hicimos ver la situación a los encargados personalmente, a ellos les consta mis declaraciones.

Es por ello que solicitamos como medida urgente, se haga el estudio correcto para verificar el funcionamiento de los drenajes, Niveles y canalización de aguas, y que antes de hacer un



arreglo como se nos ha indicado vía mensajes, lo correcto es que ese arreglo sea informado a sus autoridades y a la comunidad, ya que no es bien recibido lo indicado por dicho medio.

Consideramos que no es solo de meter una maquinaria y echar relleno sobre el césped y que por obra y gracia luego sale, sino que se debe hacer un debido proceso que mínimo consideramos quitar el césped con una maquina especial para rescatar esta inversión, que el material que se va a utilizar sea compactado porque no es solo dejarlo así, y volver a poner el césped así como su mantenimiento de recuperación. Y que los drenajes se les hagan una prueba de su funcionamiento sino debe abrirse el terreno y ver dónde está el problema para su solución.

Y con todo respecto le solicito al Ingeniero Brandon nos facilite el croquis, diseño o plano del sistema de drenajes y niveles, así como las visitas en bitácora realizadas por su persona o encargado a la plaza de futbol de Toro Amarillo y la propuesta de la solución al problema.

Por otro lado le solicito con mucho respecto al Comité Cantonal de Deportes y Recreación nos den un informe y seguimiento de la puesta del césped así como el mantenimiento de la plaza, ya que se necesita que en pocos días se haga una chapia como parte del primer mantenimiento. Así como la consulta que pasaria si se hace un relleno a la plaza sin quitar el césped o cual sería la mejor forma de poder realizar el arreglo sin perder la garantía del césped y la colocación del nuevo si re requiere.

Notificaciones a mi correo electrónico:

consorciojuridicopococi@hotmail.com

Sin más por el momento y agradeciendo de ante mano su atención.

Licda. Grettel María Díaz Artavia



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí y que rindan un informe a este Concejo.

Participa de la Palabra

Reg. Rosbill Argüello Badilla

He contactado al proveedor y compañeros de la Municipalidad de Pococí, se ha analizado bien y se ha manifestado ya la parte administrativa y Concejo, pero, una cosa es lo que se les diga a los vecinos del pueblo y otra es lo que en realidad este Concejo está haciendo.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°43

ACTA N°41 Ordinaria.

01-06-2021

00396

Se está trabajando arduamente, se está preparando todo para analizar lo de la cancha de Toro Amarillo, yo personalmente he ido con varios compañeros y fui a fiscalizar y gestionar que este Concejo e indicarle a doña Grettel y vecinos de que sí se está brindando una solución a ese problema.

-----UL-----

ACUERDO N° 877

Se conoce nota para este Concejo suscrita por María Elena Núñez de la ADI de Toro Amarillo, correo mnuez54@yahoo.com, dice:

Asunto: Presupuestos Participativos

Guápiles 31 Mayo 2021

Señores
Concejo Municipal

Por este medio permite documentos adjuntos que forman parte de las firmas entregadas anteriormente; por tal razón se solicita sean incorporadas a dicho documento.

sin otro particular
Atte
Lc. María Elena Núñez Chaves



ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE TORO AMARILLO			
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2019 - 2020			
Nº	NOMBRE	LUGAR	MONTO (\$)
1	CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO Y EMBAS. DE TORO AMARILLO EL INDEPENDIENTE	PLAZA DE DEPORTES FRENTE A CALLE BOVINOS	200.000.000
2	CONSTRUCCION DE GRADERIA TECHADA EN LA CANCHA DEPORTIVA FRENTE A LA IGLESIA CATOLICA	CANCHA MULTISUSO BARRIO TORO AMARILLO	
3	CONSTRUCCION DE BOULEVARD DESDE EL RIO SAN RAFAEL HASTA LA CANCHA MULTISUSO	CONTINUACION BOULEVARD DESDE FRENTE A LA COCACOLA HASTA LA CANCHA	100.000.000
4	CONSTRUCCION DE BATERIA DE SERVICIOS SANITARIOS Y BAÑOS EN EL SALON COMUNAL DE TORO AMARILLO	SALON COMUNAL DE TORO AMARILLO, FRENTE A LA CANCHA MULTISUSO, CENTRO DEL PUEBLO	8.000.000
5	COMPRA, INSTALACION Y MONITOREO DE CAMARAS DE VIGILANCIA EN TORO AMARILLO	BARRIO TORO AMARILLO - GUAPILES - POCOCI - LIMON	25.000.000
6	ASFALTADO DE 3 KILOMETROS EN CALLES DE TORO AMARILLO	CALLES DEL CENTRO DEL BARRIO TORO AMARILLO	
7	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE ATENCION PARA EL ADULTO MAYOR	LOTE DONADO POR CARLOS ROBERTO GUISCO VILLAFRANCA EN TORO AMARILLO - GUAPILES - POCOCI	175.000.000
8	ASFALTADO DE URBANIZACION LA PALMERA	URBANIZACION LA PALMERA - CONTIGUO AL PARQUE CITO INFANTIL DEL COM-UNA DE TORO AMARILLO	30.000.000

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce y se inserta en actas.



ARTICULO III

Asuntos del Sr. Alcalde

ACUERDO N° 878

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Lic. Manuel Hernández, Alcalde Municipal, teléfono 2711-1208, correo manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0095-2021

Asunto: Servicios de gestión y apoyo para la inspección de proyectos viales
Compra Directa N°2021CD000039-0032000702.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°45

ACTA N°41 Ordinaria.

01-06-2021

00398

Mediante la presente remito proceso de adjudicación elaborado por el Departamento de Proveduría Municipal para Servicios de gestión y apoyo para la inspección de proyectos viales Compra Directa No. 2021CD000039- 0032000702.

Sin más que agregar se suscribe;

Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde



Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208

manuel.hernandez@muni pococi.go.cr



Guápiles, 31 de mayo de 2021

DAMCM-0095-2021

Sres.

Concejo Municipal de Pococí

Asunto: Servicios de gestión y apoyo para la inspección de proyectos viales
Compra Directa No. 2021CD000039-0032000702.

Respetables señores:

Mediante la presente remito proceso de adjudicación elaborado por el Departamento de Proveduría Municipal para Servicios de gestión y apoyo para la inspección de proyectos viales Compra Directa No. 2021CD000039-0032000702.

Sin más que agregar se suscribe;

Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°46

ACTA N°41 Ordinaria.

01-06-2021

00399



Municipalidad de Pococí

Sub- Proveedor

Teléfono: 2713-6561 Ext. 122

ronald.guiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 28 de mayo del 2021

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorizar acuerdo de pago.

Respetables señores:

Una vez realizada la etapa de concurso y apertura de ofertas, por medio de la plataforma electrónica SICOP, Compra Directa No. **2021CD000039-0032000702**, servicios de gestión y apoyo para la inspección de proyectos viales y contando con el análisis y recomendación de adjudicación por parte del Ing. Freddy Rivera Varela, Coordinador UTGVM.

Se logra determinar lo siguiente:

En el acto de apertura de ofertas que se realizó electrónicamente participo solo un oferente a saber:

Geiner Chanto Chaves. Se recibe una oferta, por un monto de ₡6.985.000,00 (seis millones novecientos ochenta y cinco mil colones exactos), con un precio mensual de ₡ 635.000 mensuales, presenta una experiencia con más de 8 años. **Oferta Admisible**

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococí

Sub- Proveedor

Teléfono: 2713-6561 Ext. 122

ronald.quiros@municipococi.go.cr

**Evaluación de Ofertas.**

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de la oferta que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 80%, Experiencia 20%, así establecido en el legajo cartelario.

Determinando lo siguiente:

Una vez realizada la evaluación de la Compra Directa No. **2021CD000039-0032000702**, servicios de gestión y apoyo para para la Inspección de proyectos viales, esta Unidad recomienda al señor **Gelner Chanto Chaves**, por cumplir con lo solicitado además de ser la única oferta.

Por tanto, se recomienda al Concejo Municipal de Pococí, autoriza al señor Alcalde a pagar al señor: **Gelner Chanto Chaves**, por un monto de **₡6.985.000,00** (seis millones novecientos ochenta y cinco mil colones exactos), por los servicios de gestión y apoyo para la inspección de proyectos viales, pagadero en mensual de **₡ 635.000 mensuales**. Por un periodo de 11 meses.

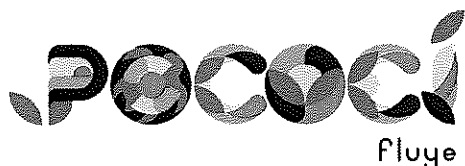
Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS
BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES
(FIRMA)
Fecha: 2021.05.31 16:17:02
-06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Sub-Proveedor
Municipal de Pococí.

Por UNANIMIDAD, Se Acuerda: Se autoriza al señor Alcalde a pagar al señor: Geiner Chanto Chaves, por un monto de ₡6.985.000,00 (seis millones novecientos ochenta y cinco mil colones exactos) por los servicios de gestión y apoyo para la inspección de proyectos viales, pagadero en mensual de ₡635.000 mensuales. Por un periodo de 11 meses. Para la compra Directa N° 2021CD000039-0032000702. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.





ACUERDO N° 879

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Lic. Manuel Hernández, Alcalde Municipal, teléfono 2711-1208, correo manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0096-2021

Asunto: Compra directa No. 2021CD000037-0032000702 para el Suministro de repuestos para maquinaria pesada.

Respetables señores:

Mediante la presente remito proceso de adjudicación elaborado por el Departamento de Proveeduría Municipal para Compra directa No. 2021CD000037-0032000702 para el Suministro de repuestos para maquinaria pesada.

Sin más que agregar se suscribe;

Lic. Manuel Hernández Rivas

Alcalde





Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 31 de mayo de 2021
DAMCM-0096-2021

Sres.

Concejo Municipal de Pococí

Asunto: Compra directa No. 2021CD000037-0032000702 para el Suministro de repuestos para maquinaria pesada.

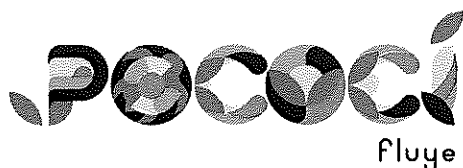
Respetables señores:

Mediante la presente remito proceso de adjudicación elaborado por el Departamento de Proveeduría Municipal para Compra directa No. 2021CD000037-0032000702 para el Suministro de repuestos para maquinaria pesada.

Sin más que agregar se suscribe;

Lic. Manuel Hernández RIVERA

Alcalde





Municipalidad de Pococí
Sub- Proveedor
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 31 de mayo del 2021

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorizar acuerdo de pago.

Respetables señores:

Una vez realizada la etapa de concurso y apertura de ofertas, por medio de la plataforma electrónica SICOP, Compra Directa No. 2021CD000037-0032000702, suministro de repuestos para maquinaria pesada, y contando con el análisis y recomendación de adjudicación por parte del Ing. Freddy Rivera Varela, Coordinador UTGVM.

Se logra determinar lo siguiente:

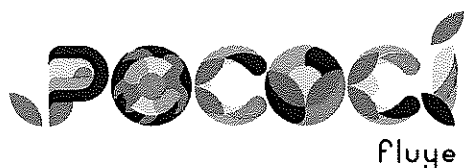
En el acto de apertura de ofertas que se realizó electrónicamente en donde participan la siguiente empresa a saber:

Constructora Jiménez Jiménez CJJ SA. Se recibe una oferta, utilizando una tabla con repuestos de maquinaria, con el fin de elegir la empresa con mejores precios, el monto cotizado es de ₡ 7.850.000,00 (siete millones ochocientos cincuenta mil colones exactos), se ubica en el distrito de Guápiles, a una distancia de 2.79 km del Plantel Municipal, Presenta patente de Empresa Local. **Oferta Admisible**

Evaluación de Ofertas.

Una vez revisada el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococí
Sub- Proveedor
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Precio 70%, Distancia 20% y 10% Empresa Local, así establecido en el legajo cartelario.

Determinando lo siguiente:

Una vez realizada la evaluación de la Compra Directa No. 2021CD000037-0032000702, suministro de repuestos para maquinaria pesada, esta Unidad recomienda a la empresa Constructora Jiménez Jiménez SA, por cumplir con lo solicitado, además de ser oferente único.

Por tanto, se recomienda al Concejo Municipal de Pococí, autoriza al señor Alcalde a pagar a la empresa: **Constructora Jiménez Jiménez CJJ SA**, por un monto de ₡ 10.000.000,00 (diez millones de colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo con el contenido presupuestario por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela, Coordinador UTGVM." consumo contra demanda",

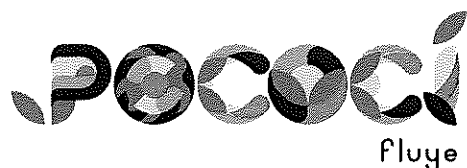
Sin más que agregar se suscribe;

RONALD
QUIROS BRENES
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES
(FIRMA)
Fecha: 2021.05.31 10:58:02
-06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Sub-Proveedor
Municipal de Pococí.

Por UNANIMIDAD, Se Acuerda: Se autoriza al señor Alcalde a pagar a la empresa: Constructora Jiménez Jiménez CJJ SA, por un monto de ₡ 10.000.000,00 (diez millones de colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo con el contenido presupuestario por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela, Coordinador UTGVM." consumo contra demanda". Compra directa No. 2021CD000037-





0032000702 para el Suministro de repuestos para maquinaria pesada. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 880

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Lic. Manuel Hernández, Alcalde Municipal, teléfono 2711-1208, correo manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0099-2021

Asunto: Contratación de servicios de ingeniería y arquitectura para la Unidad de Topografía Municipal 2021CD-000035-0032000702

Respetables señores:

Mediante la presente remito proceso de adjudicación elaborado por el Departamento de Proveeduría Municipal para Contratación de servicios de ingeniería y arquitectura para la Unidad de Topografía Municipal 2021 CD- 000035-0032000702.

Sin más que agregar se suscribe;

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde





Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 1 de junio de 2021
DAMCM-0099-2021

Sres.

Concejo Municipal de Pococí

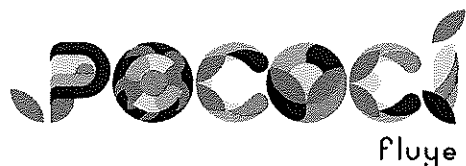
Asunto: Contratación de servicios de ingeniería y arquitectura para la Unidad de Topografía Municipal 2021CD-000035-0032000702

Respetables señores:

Mediante la presente remito proceso de adjudicación elaborado por el Departamento de Proveeduría Municipal para Contratación de servicios de ingeniería y arquitectura para la Unidad de Topografía Municipal 2021CD-000035-0032000702

Sin más que agregar se suscribe;

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde





Municipalidad de Pococi
Proveedor
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
manuel.acuna@municipococi.go.cr



Guápiles, 26 de mayo del 2021

Señores:

Concejo Municipal de Pococi

Referencia: Se solicita autorizar acuerdo de pago.

Respetables señores:

Una vez realizada la etapa de concurso y apertura de ofertas, por medio de la plataforma electrónica SICOP, y contando con el análisis y recomendación de adjudicación por parte del Ing. David Arnoldo Quirós Aguilar. Coordinador Unidad de Topografía.

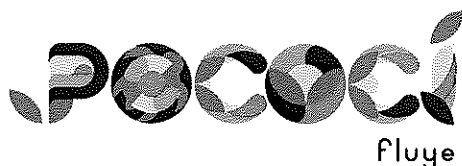
Se logra determinar lo siguiente:

En el acto de apertura de ofertas se realizó electrónicamente en donde participan las siguientes empresas a saber:

Dayana del Carmen Delgado Padilla:

- . El precio ofertado es de ₡5.400.000 para la totalidad del plazo establecido en el cartel.
- . Educación Formal: Se requiere, como mínimo, Bachiller Universitario, demostrable mediante presentación de título original y copia para confrontar.
- . Hoja de delincuencia.
- . El oferente deberá aportar una declaración jurada que indique que posee la capacidad y el equipo necesario para la realización de este contrato.
- . El oferente deberá contar con firma digital, y su computadora deberá tener los certificados respectivos actualizados.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi
Proveedor
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
manuel.acuna@municipococi.go.cr



- . Hoja de delincuencia sin infracciones.
- . Certificación de estar al día con la Caja Costarricense de Seguro Social, con FODESAF y con el Ministerio de Hacienda.

Katherine Glorinle Aragón Castro.

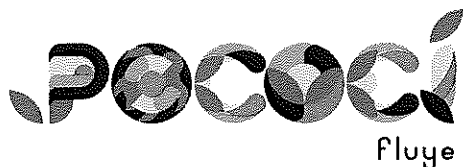
- . El precio ofertado es de ₡5.500.000 para la totalidad del plazo establecido en el cartel.
- . Educación Formal: Se requiere, como mínimo, Bachiller Universitario, demostrable mediante presentación de título original y copia para confrontar.
- . Hoja de delincuencia.
- . El oferente deberá aportar una declaración jurada que indique que posee la capacidad y el equipo necesario para la realización de este contrato.
- . El oferente deberá contar con firma digital, y su computadora deberá tener los certificados respectivos actualizados.
- . Hoja de delincuencia sin infracciones.
- . Certificación de estar al día con la Caja Costarricense de Seguro Social, con FODESAF y con el Ministerio de Hacienda.

Yender Javier Calderón Vargas. Oferta Inadmisble (no cumple con la certificación de estar al día con la Caja Costarricense de Seguro Social, Artículo 74 de la ley constitutiva de la CCSS.

Evaluación de Ofertas.

Una vez revisada las ofertas, se procede a realizar la evaluación de las ofertas, donde se califica 55% precio, experiencia comprobada 45%. Según detalle:

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi
Proveedor
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
manuel.acuna@municipococi.go.cr

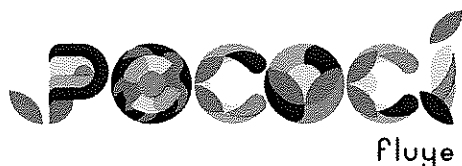


Oferente	Dayana Del Carmen Delgado Padilla	Katherine Giorginie Aragón Castro
Oferente económica (55 puntos)	55 puntos	53,98 puntos
Conocimiento básico de Sistemas de Información Geográfica, uso de QGIS. (10 puntos)	10 puntos	10 puntos
Conocimiento básico de AutoCAD, uso de AutoCAD. (5 puntos)	5 puntos	5 puntos
Conocimiento básico de Microsoft Excel, uso de Excel. (5 puntos)	5 puntos	5 puntos
Conocimiento básico de Microsoft Word, uso de Word. (5 puntos)	5 puntos	5 puntos
Experiencia en análisis y procesamiento de planos de agrimensura y planos catastrados y/o visado de planos sin amonestaciones administrativas (oficio de Recursos Humanos de la Institución en la laboró). (10 puntos)	0 puntos	10 puntos
Años de ejercicio profesional sin amonestaciones por parte del colegio profesional.	1 punto	2 puntos
Total	81 puntos	90,98 puntos

Determinando lo siguiente:

Una vez realizada la evaluación y verificación del cumplimiento de lo solicitado en el cartel electrónico (Visible en la página de SICOP, Compra Directa No. 2021CD000035-0032000702, servicios de Ingeniería y Arquitectura para la unidad de Topógrafo, esta Unidad recomienda a la señora **Katherine Giorginie Aragón Castro**, por cumplir con lo solicitado además de ser la oferta con mejor puntuación.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococí
Proveedor
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
manuel.acuna@municipococi.go.cr



Por tanto, se recomienda al Concejo Municipal de Pococí, autoriza al señor Alcalde a pagar a la señora: Katherine Giorquinie Aragón Castro, por un monto de ₡ 5.500.000 (cinco millones quinientos mil colones exactos), por los Servicios Profesionales por un período de 7 meses, por recomendación del Ing. David Arnoldo Quirós Aguilar. Coordinador Unidad de Topografía.

Sin más que agregar se suscribe;

MANUEL	Firmado digitalmente
EMILIO ACUÑA	por MANUEL EMILIO
VARGAS	ACUÑA VARGAS
(FIRMA)	(FIRMA)
(FIRMA)	Fecha: 2021.05.26
	14:04:03 -06'00'

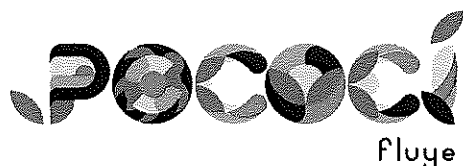
Lic. Manuel Emilio Acuña Vargas
Proveedor
Municipal de Pococí.

Por UNANIMIDAD, Se Acuerda: Se autoriza al señor Alcalde a pagar a la señora: Katherine Giorquinie Aragón Castro, por un monto de ₡5.500.000 (cinco millones quinientos mil colones exactos), por los Servicios Profesionales por un periodo de 7 meses, por recomendación del Ing. David Arnoldo Quirós Aguilar. Coordinador Unidad de Topografía. Compra Directa N° 2021CD-000035-0032000702, Contratación de servicios de ingeniería y arquitectura para la Unidad de Topografía Municipal. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 881

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Lic. Manuel Hernández, Alcalde Municipal, teléfono 2711-1208, correo manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0098-2021



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Asunto: Calle La Unión 7-02-352, Tratamiento Superficial Bituminoso Calle La Unión 2021 LA-00001 2-0032000702

Mediante la presente remito proceso de adjudicación elaborado por el Departamento de Proveduría Municipal para proyecto Calle La Unión 7-02-352, Tratamiento Superficial Bituminoso Calle La Unión 2021 LA-000012-0032000702


Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 1 de junio de 2021
DAMCM-0098-2021

Sres.

Concejo Municipal de Pococí

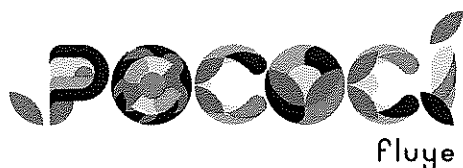
Asunto: Calle La Unión 7-02-352, Tratamiento Superficial Bituminoso Calle La Unión 2021 LA-00001 2-0032000702

Respetables señores:

Mediante la presente remito proceso de adjudicación elaborado por el Departamento de Proveduría Municipal para proyecto Calle La Unión 7-02-352, Tratamiento Superficial Bituminoso Calle La Unión 2021 LA-00001 2-0032000702

Sin más que agregar se suscribe;


Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococí
Proveedor
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
manuel.acuña@municipococi.go.cr



Guápiles, 01 de junio del 2021

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita Adjudicar y autorizar acuerdo de pago.

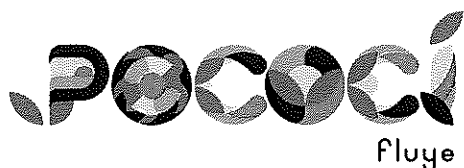
Respetables señores:

Una vez realizada la etapa de concurso y apertura de ofertas, por medio de la plataforma electrónica SICOP, Licitación Abreviada No. 2021LA-000012-32000702, para el objeto de construcción de tratamiento asfáltico en la comunidad de La Unión del distrito de Guápiles, la cual deberá cumplir con todas las especificaciones indicadas, y contando con el análisis y recomendación por parte del Ing. Freddy Rivera Varela. Coordinador UTGVM.

Se logra determinar lo siguiente:

En el acto de apertura de ofertas se realizó electrónicamente en donde participan las siguientes empresas a saber:

Consorcio Dinaju SA - Agregados Guápiles SA. Se recibe una oferta, por un monto de ₡ 25.226.683,76 (veinticinco millones doscientos veintiséis mil seiscientos ochenta y tres colones con 76/100), presenta una experiencia superior a 6 proyectos, esto de acuerdo con el adjunto 4. Empresa 2021LA-000012-0032000702, La patente que presenta no es afín a lo solicitado, siendo patente para venta de agregados y no así constructora o similar. **Oferta Admisible**





Municipalidad de Pococi
Proveedor
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
manuel.acuña@municipococi.go.cr



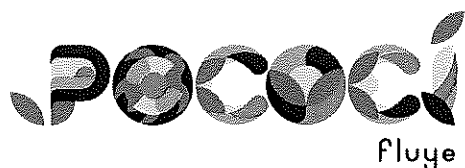
Constructora Quesada & Campbell SA, Se recibe una oferta, por un monto de ₡28.610.052,84 (veintiocho millones seiscientos diez mil cincuenta y dos colones con 84/100), presenta una experiencia superior a 6 proyectos, esto de acuerdo con el adjunto Experiencia (2).zip, patente de Empresa Local. **Oferta Admisible**

Constructora MECO SA, Se recibe una oferta, por un monto de ₡36.102.321,94 (treinta y seis millones ciento dos mil trescientos veintiún colones con 94/100), presenta una experiencia superior a 6 proyectos, esto de acuerdo con los folios 85 - 182, patente de Empresa Local. **Oferta Admisible**

Evaluación de Ofertas.

Una vez revisada el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 70%, Experiencia 20% y 10% Empresa Local, así establecido en el legajo cartelario, queda a criterio del departamento de Proveeduría realizar la revisión de los cumplimientos legales.

Asfaltado Calle La Unión 7-02-352, Tratamiento Superficial Bituminoso Calle La Unión 2021LA-000012-0032000702							
Razon social	OFERTA			EVALUACION			
	Precio	Experiencia	Empresa Local	Precio	Experiencia	Empresa Local	Total
Consorcio Guapiles	₡ 25 226 683,76	Mas de 6	No	70,00	20,00	0,00	90,00
Constructora Quesada & Campbell SA	₡ 28 610 052,84	Mas de 6	Si	61,72	20,00	10,00	91,72
Constructora MECO SA	₡ 36 102 321,94	Mas de 6	Si	48,91	20,00	10,00	78,91





Municipalidad de Pococí
Proveedor
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
manuel.acuña@municipococi.go.cr

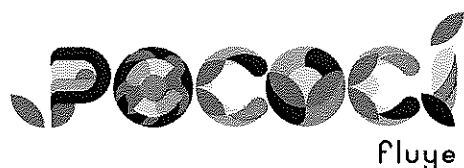


Determinando lo siguiente:

Una vez realizada la evaluación y verificación del cumplimiento de lo solicitado en el cartel electrónico (Visible en la página de SICOP, Licitación Abreviada No. 2021LA-000012-0032000702, para el objeto de construcción de tratamiento asfáltico en la comunidad de La Unión del distrito de Guápiles, esta Unidad recomienda a la empresa **Constructora Quesada & Campbell SA**, por cumplir con lo solicitado además de ser la oferta con mejor puntuación,

Por tanto, se recomienda al Concejo Municipal de Pococí, autorizar al señor Alcalde a pagar a la empresa: **Constructora Quesada & Campbell SA**, por un monto de ₡34.973.328,06 (treinta y cuatro millones novecientos setenta y tres mil trescientos veintiocho colones con 06/100), para el objeto de construcción de tratamiento asfáltico en la comunidad de La Unión del distrito de Guápiles. Monto que se ajusta según detalle:

Proyecto:	Mejoramiento Red Vial Asfaltada, Colocación de mezcla asfáltica en caliente 2021CD-000036- 0032000702			Longitud. 1 200,00 m			
	SUMARIO DE CANTIDADES			Carpeta 1 200,00			
	PAVIMENTO FLEXIBLE			Ancho calzada 6 m			
Renglon de pago	Descripción del Renglon	UNIDAD	Cantidad	Precio Unit	Variación	Cantidad Final	Precio Total
SC. 13.5	Montos Provisionales	glb	1	₡ 1 500 000,00		1,00	₡ 1 500 000,00
CR.303.03	Reacondicionamiento de subrasante, estarifricación 10 cm de	km	1,00	₡ 381 313,33		1,00	₡ 381 313,33
CR.303.01(a)	Reacondicionamiento de las cunetas, conformación de las cunetas	m	2 000,00	₡ 355,08		2 000,00	₡ 710 126,58





Municipalidad de Pococí
Proveedor
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
manuel.acuña@municipococi.go.cr



CR.301.06	Subbase de agregados graduación B, caso 2	m³	100	Q 14 142,48		100,00	Q 1 414 248,31
CR.301.03	Base de agregados graduación C	m³	600,00	Q 12 364,54	210,00	810,00	Q 10 015 276,67
	Colocación de tubería 600 mm	m	20,00	Q 3 200,72	60,00	80,00	Q 256 057,90
CR.209.01 (a)	Excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte	m³	70,00	Q 3 606,99	30,00	100,00	Q 360 699,21
CR.209.03	Relleno de fundación A:.....	m³	36,00	Q 10 376,29	4,00	40,00	Q 415 051,56
CR.209.04 (a)	Relleno para estructuras, alcantarillas y obras de arte	m³	50,00	Q 10 376,29	10,00	60,00	Q 622 577,33
CR.552.01(a)	Concreto estructural clase A, f'c=225 kg/cm²	m³	2,00	Q 238 909,71		2,00	Q 477 819,41
CR.411.06 (c)	Tratamiento superficial bituminoso E-33	m²	5 600,00	Q 2 767,67	1260,00	6 860,00	Q 18 820 137,75
Total							Q 34 973 328,06

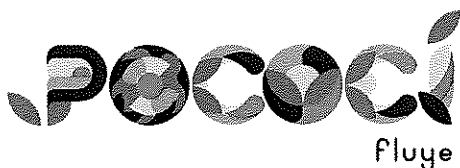
Sin más que agregar se suscribe;

MANUEL
EMILIO ACUÑA
VARGAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MANUEL EMILIO
ACUÑA VARGAS
(FIRMA)
Fecha: 2021.06.01
13:25:07 -06'00'

Lic. Manuel Emilio Acuña Vargas
Proveedor
Municipal de Pococí.

Por UNANIMIDAD, Se Acuerda: Se autoriza al señor Alcalde a pagar a la empresa: Constructora Quesada & Campbell SA, por un monto de ₡34.973.328,06 (treinta y cuatro millones novecientos setenta y tres mil trescientos veintiocho colones con 06/100), para el objeto de construcción de tratamiento asfáltico en la comunidad de La Unión del distrito de Guápiles. Monto que se ajusta según detalle antes descrito. Licitación Abreviada N° 2021 LA-00001 2-0032000702, Tratamiento Superficial Bituminoso Calle La Unión, código 7-02-352. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



**ACUERDO N° 882**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Lic. Manuel Hernández, Alcalde Municipal, teléfono 2711-1208, correo manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0097-2021

Asunto: Adenda Licitación Abreviada no. 2020LA-000053-CL01 Construcción Primera Etapa de Mejoras en el Parque Central de Guápiles.

Respetables señores:

Mediante la presente remito copia del expediente correspondiente a la adenda a la Licitación Abreviada No. 2020LA-000053-CL01 por concepto de construcción de primera etapa de mejoras en el Parque Central de Guápiles entre la Municipalidad de Pococí y la empresa Global Commerce Construcciones S.A. Sin más que agregar se suscribe;

Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde





Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 1 de junio de 2021
DAMCM-0097-2021

Sres.

Concejo Municipal de Pococí

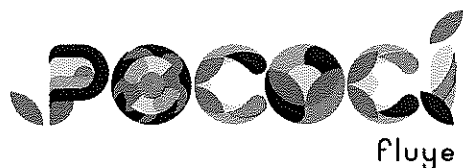
Asunto: Adenda Licitación Abreviada no. 2020LA-000053-CL01 Construcción
Primera Etapa de Mejoras en el Parque Central de Guápiles

Respetables señores:

Mediante la presente remito copia del expediente correspondiente a la adenda a la Licitación Abreviada No. 2020LA-000053-CL01 por concepto de construcción de primera etapa de mejoras en el Parque Central de Guápiles entre la Municipalidad de Pococí y la empresa Global Commerce Construcciones S.A.

Sin más que agregar se suscribe;

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde





Municipalidad de Pococí
Proveedor
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
manuel.acuña@municipococi.go.cr



Guápiles, 01 de junio del 2021

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: solicitud acuerdo de pago.

Respetables señores:

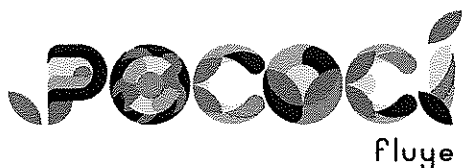
Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 26 folios, correspondiente a Adenda a la Licitación Abreviada No. 2020LA-000053-CL01, por concepto de construcción de primera etapa de mejoras en el Parque Central de Guápiles, entre la Municipalidad de Pococí y la empresa **Global Commerce Construcciones S.A**, solicitud presentada por el Lic. Manuel Hernandez Rivera, alcalde de la Municipalidad de Pococi.

Se recibió documentos de la empresa:

Global Commerce Construcciones S.A, aceptando la Adenda a la Licitación Abreviada No. 2020LA-000053-CL01, por un monto de ₡33.446.524.75 (treinta y tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil quinientos veinte y cuatro colones con 75/100), presenta certificaciones completas solicitadas.

Se realiza el análisis con fundamento en el artículo números: 209, inciso C (Contrato Adicional) según Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, la empresa **Global Commerce Construcciones S.A**, acepta continuar con la construcción de primera etapa de mejoras en el Parque Central de Guápiles, manteniendo los precios ofertados en el proceso de compra inicial.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



PAGINA N°66

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA N°41 Ordinaria.

01-06-2021

0021

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice al señor alcalde a pagar la adenda a la empresa:

Global Commerce Construcciones S.A., por un monto de ~~q~~\$33.446.524.75 (treinta y tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil quinientos veinte y cuatro colones con 75/100), monto de acuerdo con el contenido presupuestario existente, para construcción de primera etapa de mejoras en el Parque Central de Guápiles.

Sin más que agregar se suscribe de ustedes;

MANUEL
EMILIO ACUÑA
VARGAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MANUEL EMILIO
ACUÑA VARGAS
(FIRMA)
Fecha: 2021.06.01
08:35:16 -06'00'

Lic. Manuel Emilio Acuña Vargas.

Proveedor Municipal

Por UNANIMIDAD, Se Acuerda: Se autoriza al señor Alcalde a pagar la adenda a la empresa: Global Commerce Construcciones S.A, por un monto de \$33.446.524.75 (treinta y tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil quinientos veinte y cuatro colones con 75/100), monto de acuerdo con el contenido presupuestario existente, para construcción de primera etapa de mejoras en el Parque Central de Guápiles. Licitación Abreviada no. 2020LA-000053-CL01. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS SE LEVANTA LA
SESIÓN



F- Juan Luis Gómez Gómez
Presidente Municipal

F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi